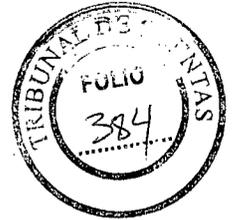




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 DIC 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 241/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – año 2005, consistente en treinta y nueve (39) días corridos;

Que el Sr. Vocal Legal hará uso de dieciocho (18) días a partir del 22 de diciembre de 2005 y hasta el 08 de enero de 2006, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los veinte un días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén Oscar HERRERA, hará uso de DIECIOCHO (18) días correspondientes a la Feria Anual – año 2005 a partir del día 22 de diciembre de 2005 y hasta el día 08 de enero de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 254/2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia